CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 10 de Julio de 2.023.-

Señor/es
EXTINFUEGOS
extinfuegos@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2023. **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR DE FUEGO". Notificación de Adjudicación. ID N° 428.879**

La **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú**, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 064 de fecha 06/07/2023** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **" SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR DE FUEGO ", PAC/ID Nº 428.879 a la Empresa: EXTINFUEGOS del Sr. ALDO OSCAR ACUÑA con RUC Nº 3811527-1, por un monto de Gs. 9.555.000 (Guaraníes Nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil).** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIF. DE ADJUDICACIÓN. SERV. DE EXTINTOR DE FUEGOS. ID NRO. 428.879. TRIBUNAL CANINDEYÚ

Nidia Morel Ortega

Lun 10/07/2023 11:18 AM

Para:extinfuegos extintores <eextinfuegos@gmail.com>

1 archivos adjuntos (413 KB)

Notif. Extinfuegos.pdf;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 10 de Julio de 2.023.-

Señor/es
JUAN FELIX LEON CAÑETE
juanln20@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2023. **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR DE FUEGO". Notificación de Adjudicación. ID N° 428.879**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 064 de fecha 06/07/2023** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **" SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR DE FUEGO ", PAC/ID Nº 428.879 a la Empresa: EXTINFUEGOS del Sr. ALDO OSCAR ACUÑA con RUC Nº 3811527-1, por un monto de Gs. 9.555.000 (Guaraníes Nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil).** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIF. DE ADJUDICACIÓN. SERV. DE EXTINTOR DE FUEGOS. ID NRO. 428.879. TRIBUNAL CANINDEYÚ

Nidia Morel Ortega

Lun 10/07/2023 11:18 AM

Para:juanln420@gmail.com <juanln420@gmail.com>

1 archivos adjuntos (416 KB)

Notif. Juan Felix L.pdf;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 10 de Julio de 2.023.-

Señor/es
BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
blanca_gissellf@gmail.com
Presente:

Ref.: CD Nº 07/2023. **"SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR DE FUEGO". Notificación de Adjudicación. ID N° 428.879**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 064 de fecha 06/07/2023** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...**ART. 1º ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **" SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTOR DE FUEGO ", PAC/ID Nº 428.879 a la Empresa: EXTINFUEGOS del Sr. ALDO OSCAR ACUÑA con RUC Nº 3811527-1, por un monto de Gs. 9.555.000 (Guaraníes Nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil).** ART. 2º, ART. 3º y ART. 4º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo H. Britez, Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos A. Domínguez Rolón, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez, Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

NOTIF. DE ADJUDICACIÓN. SERV. DE EXTINTOR DE FUEGOS. ID NRO. 428.879. TRIBUNAL CANINDEYÚ

Nidia Morel Ortega

Lun 10/07/2023 11:18 AM

Para:Blanca Fernandez <blancagissellf@gmail.com>

1 archivos adjuntos (411 KB)

Notif. Blanca Gissell.pdf